



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, **3 de diciembre de 2020**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Resolución de Modificación de Línea de la subvención concedida mediante Resolución de 14/07/20 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, convocatoria 2018*, correspondiente al **Grupo de Desarrollo Rural de Arco Noroeste de Granada (GR03)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural:

- **5. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes (OG2PS1)**

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández.



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	03/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu876ZGLNIVsykwVeG9Y76HXGzj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	